

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21445 GETXO

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez de Primera Instancia número 5 de los de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 212/2014, se sigue a instancia de don José Ignacio Víctor Alaña Olabarrí expediente para la declaración de ausencia de D. Francisco Borja Alaña Muñuzuri, natural de Getxo, vecino de Londres, nacido el día 10/02/66, hijo de José Ignacio y de María Luisa, de estado civil soltero, sin descendencia, quien se ausentó de su último domicilio circunstancial sito en 3 Bridge GardenGreen Lanes N169GN, de Londres-(Reino Unido), no teniéndose noticias de él desde 1 enero de 2007, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Getxo (Bizkaia), 5 de junio de 2014.- El Juez.-La Secretaria.

ID: A140032507-1